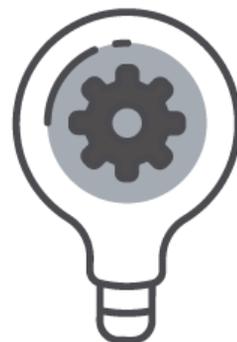


AYUDAS A LA INNOVACIÓN

IVACE: Ayudas a proyectos de Innovación de producto (INNOVAProD-CV)



Subvenciones a pymes valencianas para proyectos de innovación en el desarrollo de nuevos productos

✓ OBJETIVO

- El IVACE pone en marcha estas ayudas dirigidas a pymes de la Comunitat Valenciana que desarrollen proyectos de innovación en el desarrollo de nuevos productos que tengan resultados tangibles al final del plazo de ejecución del proyecto.

✓ BENEFICIARIOS

- **Pymes** con sede social y establecimiento de producción ubicado en la **Comunitat Valenciana** en el momento de presentar la solicitud, y que cuenten con al menos dos personas como personal propio en el segundo mes anterior a la fecha de solicitud de la ayuda.

✓ SECTORES ELEGIBLES

- Las empresas beneficiarias desarrollarán actividades encuadradas en la **sección C-Divisiones 10 a 33** de la CNAE-2009.

✓ TIPO DE AYUDA

- Subvención del **35%** para mediana empresa y hasta del **45%** para pequeña empresa. La ayuda está sometida al régimen de mínimos, por lo que no podrá ser superior a 200.000 €.

- PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE
MÍNIMO: 15.000 €.

✓ REQUISITOS

- El proyecto debe incluir como costes subvencionables, gastos de consultoría y asistencia técnica, por valor de al menos el 10% del coste elegible o 20.000 €. Además, el proyecto debe estar encuadrado en alguno de los entornos de especialización en el ámbito de la I+D e innovación empresarial de la estrategia de Especialización Inteligente de la CV (S3CV).

✓ COSTES ELEGIBLES

- **Servicios externos:** Consultoría y asistencia externa; registro de patentes, marcas, modelos de utilidad y diseños industriales.
- Adquisición de activos inmateriales: **patentes y licencias**, software necesario para el desarrollo del proyecto.
- **Costes de personal propio técnico que participe en el proyecto** (máximo 40.000 €).
- **Adquisición de activos materiales:** Costes de bienes de equipos, moldes, matrices, etc.

✓ EJECUCIÓN

- El proyecto deberá haberse iniciado a partir del 1 de enero de 2023 y finalizar antes del 30 de junio de 2024. El proyecto no deberá haber finalizado antes de que se presente la solicitud.

✓ SOLICITUD

- Plazo abierto del **03/03/2023 al 12/04/2023**

✓ NORMATIVA

- [Convocatoria/ Extracto](#)